

ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a once de noviembre de 1999, bajo la Presidencia de DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo del I.M.F.E., DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ, DON PEDRO NIETO BELLO Y DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión de convocada para el día de hoy, a las 11,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

No asiste a la sesión DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1999, que se distribuyó con la convocatoria, y no produciéndose ninguna intervención aquélla se considera aprobada definitivamente.

2º.- ACUERDO QUE PROCEDA PARA LA PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL IMFE E INSEFOR S.L., PARA LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.

Considerando.- Que con fecha 11 de marzo de 1999 se firma entre el I.M.F.E. e INSEFOR S.L. un convenio de colaboración para la puesta en marcha de nuevos servicios de la formación y el empleo.

Considerando.- Que en la cláusula 2 del referido convenio se prevé expresamente que "...tendrá una duración de 4 meses desde la firma pudiendo prorrogarse si las partes así lo estiman conveniente..."

Considerando.- Que con fecha 29 de junio de 1999 el Consejo del IMFE otorga al convenio firmado entre el Instituto y la entidad mercantil INSEFOR

una prórroga de 4 meses, cuyo plazo de vigencia finaliza el 11 de noviembre de 1999.

Visto el escrito presentado por DON JUAN CARLOS LUENGO MANJON el 8 de noviembre de 1999 (Registro de Entrada nº 201), como Administrador de la entidad mercantil INSEFOR S.L. solicitando una nueva prórroga del convenio firmado.

Conocido el expediente, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Otorgar al convenio firmado entre el IMFE y la entidad mercantil INSEFOR S.L. para la puesta en marcha de nuevos servicios para la formación y el empleo, una segunda prórroga de 4 meses, contados a partir del 11 de noviembre de 1999.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a la partida 424.489 del presupuesto del IMFE para el ejercicio 99, por el importe que corresponda.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a todas las partes interesadas en el procedimiento.

Fuera del Orden del Día y por razones de urgencia, el Sr. Presidente somete a debate y votación del Consejo del IMFE el siguiente punto:

“CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, para facilitar la realización de prácticas en obras municipales de alumnos del Programa FOR-MIC, correspondientes a los cursos de albañilería y redes de saneamiento”

Aceptada la urgencia por 5 votos a favor, correspondientes a D. Eduardo Fernández García, Doña Nevenka Fernández García, Doña Susana Téllez López, Don Carlos López Riesco y Don Dario Martínez Fernández, y 2 abstenciones, correspondientes a D. Pedro Nieto Bello y Doña Olga Cañadas Rodríguez; los miembros del Consejo, tras el debate del asunto, adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Dar su aprobación al mismo, habilitando expresamente al Presidente del IMFE, D. Eduardo Fernández García, para su firma.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado al Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial y a la Concejalía de Medio Ambiente y Régimen Interior del Ayuntamiento de Ponferrada, para su conocimiento.

Terminado el debate de los asuntos, el Presidente del IMFE pone en conocimiento de los miembros del Consejo que por Resolución del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de fecha 18 de octubre de 1999, se ha concedido al Instituto Municipal para la Formación y el Empleo una subvención de 10.201.000 pesetas para financiar el proyecto “Gabinete de información y asistencia a PYMES del Ayuntamiento de Ponferrada”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,00 horas; de lo que, como Secretario, doy fe.